



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2017-MPP/A

Puno, 20 de Marzo de 2017.

VISTO:

La disposición del Titular de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, el artículo 42° de la Ley antes citada, señala que: Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal.

Que, mediante Resolución Suprema N° 021-2016-MINAGRI "Resolución Suprema que declara de interés nacional la realización del VI Congreso Mundial de la Quinua y III Simposio Internacional de Granos Andinos y crea Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de su organización", en su artículo 1° se resolvió: Declarar de interés nacional la realización del VI Congreso Mundial de la Quinua y III Simposio Internacional de granos Andinos, con sede en la ciudad de Puno, departamento de Puno, República del Perú, a realizarse del 21 al 24 de marzo de 2017, así como sus actividades previas, eventos conexos y reuniones que se desarrollen en ese marco.

Que, mediante Informe N° 031-2017-MPP/GTDE emitido por la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, se solicita la emisión de norma municipal declarando la semana de la quinua desde el lunes 20 al domingo 26 de marzo del presente año, considerando que en la ciudad de Puno se realizara el VI Congreso Mundial de la Quinua y III Simposio Internacional de Granos Andinos.

Que, mediante Informe N° 037-2017-MPP/GTDE-SGPEDER/EDMC emitido por la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural, se solicita se declare en la ciudad de Puno, la semana de la Quinua desde el lunes 20 al Domingo 26 de marzo de 2017, haciendo extensivo a los restaurantes para la preparación de platos gastronómicos basados en la Quinua.

En uso de las prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

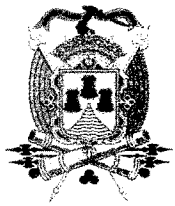
SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, la SEMANA DE LA QUINUA EN LA PROVINCIA DE PUNO, desde el Lunes 20 al Domingo 26 de Marzo del presente año, por realizarse el VI Congreso Mundial de la Quinua y III Simposio Internacional de Granos Andinos, en la ciudad de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que durante la semana de la Quinua, todos los establecimientos gastronómicos de la Provincia de Puno, procuren la preparación de alimentos basados en la Quinua, difundiendo sus propiedades y beneficios para la salud.



Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: 051 - 601000
Municipio de Puno
@PunoMunicipio
municipio@municipuno.gob.pe
mppdespacho@municipuno.gob.pe




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2017-MPP/A

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia Municipal, Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Actividades Económicas, Unidad de Imagen Institucional y Protocolo y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ADAQ/SG
C.c. GM
C.c. GTDE
C.c. SGAE
C.c. UIIP
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damían Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: 051 - 601000
Municipio de Puno
@PunoMunicipio
municipio@munipuno.gob.pe
mppdespacho@munipuno.gob.pe